



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C. seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: ACCIÓN DE TUTELA del señor JHON FREDY CAVICHE GUETIO, contra la
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-. (Rad.No.2023-0315).**

Como quiera que el escrito signado por el tutelante, se allegó en tiempo, esta Agencia Judicial **CONCEDE** la impugnación presentada por el extremo accionante, en contra del fallo de tutela proferido en el asunto de la referencia.

Así, por secretaría, remítanse las diligencias al **Honorable Tribunal Superior de Bogotá (Sala Civil)**, para lo de su cargo.

Notifíquese la presente determinación a las partes intervinientes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN
La Juez